

Proyecto Factura Electrónica Versión 1 a 2.6 (RG2485, RG2904, RG2757, RG3067, RG3571, RG3668 RG3749, RG4109-E, RG4367-4291, RG5614-5616)

- **Documentación Componentes y Herramientas Generales:**

- ♦ PyAfipWs: Interfase simil OCX con otros lenguajes (VB, VFP, Cobol ...) Costos y Condiciones
- ♦ Manual: Documentación, Información Importante, Certificados, Errores Frecuentes
- ♦ Herramienta "universal": archivos de intercambio TXT Cobol, DBF dBase/FoxPro, JSON PHP/Java
- ♦ PyFEPDF: Generador de Factura Electrónica en formato PDF

- **Factura Electrónica - Servicios Web AFIP:**

- ♦ Mercado Interno: Factura Electrónica A/B/C/M WSFEv1+ (RG2485/3067/3668/3749/4004/4109/4367)
- ♦ Matrix (codificación productos): Factura Electrónica A/B con detalle (RG2904/3536)
- ♦ Bienes de Capital: Bonos Fiscales Electrónicos - Factura Electrónica A (RG2557)
- ♦ Exportación: Factura Electrónica E Exportadores (RG2758 RG3689 RG4401)
- ♦ Turismo: Comprobantes Factura Electrónica T WSCT CAE/CAEA (RG3971)
- ♦ FE Cred (FCE): Factura Electrónica Crédito MiPyMEs (RG4367)
- ♦ Código de Autorización Electrónico Anticipado CAEA

- **Agropecuario - Servicios web AFIP:**

- ♦ Código Trazabilidad de Granos: Transporte de granos WSCTGv4 (RG2806 RG3113 RG3493)
- ♦ Liquidación y Certificación de Granos: WSLPGv1.17 F. C1116 A / B / RT (RG3419 RG3690 RG3691)
- ♦ Liquidación de Tabaco Verde: WSLTVv1.3
- ♦ Liquidación Única Mensual Lechería: WSLUMv1.3
- ♦ Liquidación Sector Pecuario: Hacienda, Compra directa, Carne WSLSPv1.3
- ♦ Remito Electrónico Cárnico: WSRemCarne (RG4256/18 y RG4303/18)
- ♦ Remito Electrónica Harinero: WSRemHarina - (RG 4519/19)
- ♦ Remito Electrónico Azúcar y Derivados: WSRemAzucar - (RG 4519/19)
- ♦ Carta de Porte: WSCPE - (RG 5017/21)
- ♦ Carta de Porte Derivados Granarios: WSCPEv2 - (RG 5235/22) **Nuevo!**

- **Otros webservices y utilidades AFIP**

- ♦ Constatación de Comprobantes CAI, CAE, CAEA (WSCDC)
- ♦ Padron Contribuyentes AFIP: Constancia de Inscripción RG1817/2005 WS-SR-Padron
- ♦ Consulta de Operaciones Cambiarias: Compra de Divisas (WSCOC)
- ♦ SIRE CertificadoRetencionElectronica: Certificado de retención electrónica del Impuesto al Valor Agregado (SIRE-WS) RG4523/19

- **Webservices provinciales: ARBA (Prov. Bs.As.), AGIP (C.A.B.A), API (Sta.Fe), DGR (Córdoba):**

- ♦ Remito Electrónico: COT Código de Operaciones de Traslado (ARBA, API, AGIP, DGR)
- ♦ Ingresos Brutos: Consulta de alícuotas WS DFE IIBB ARBA

- **SNT: Sistema Nacional de Trazabilidad ANMAT, SEDRONAR, SENASA**
 - ◆ Trazabilidad de Medicamentos: ANMAT Disposición 3683/2011
 - ◆ Trazabilidad de Productos Médicos: ANMAT Disposición 2303/2014 y 2175/14
 - ◆ Trazabilidad de Precursores Químicos: RENPRE SEDRONAR Resolución 900/12
 - ◆ Trazabilidad de Productos Fitosanitarios: SENASA Resolución 369/13
 - ◆ Trazabilidad de Productos Fitosanitarios: SENASA Resolución 369/21 (WS_INFO_EMPRESAS / WS_DATOS_GENERALES)
- **Aplicativos Genéricos y Herramientas Avanzadas:**
 - ◆ PyRece: Aplicativo visual simil SIAP - RECE (CSV, PDF, Email)
 - ◆ FE.py: Herramienta universal, unificada e integrada
 - ◆ FacturaLibre: Aplicacion online (web2py)
 - ◆ PyFactura Aplicativo visual y simple (gui2py) para CAE y PDF factura electrónica
 - ◆ LibPyAfipWs: Biblioteca DLL para lenguajes C / C++ y similares
 - ◆ Factura Electrónica en Python: Información Técnica (SOAP, XML, PDF, DBF, etc.)

Interfaz para Servicio Web correspondiente a Factura Electrónica de Mercado Interno para el régimen especial RG 2485/08, previstos originalmente en la RG 2757/2010, modificada por RG 2904/2010, sus modificatorias y complementarias. RG 3067/2011: Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS - Monotributo). Régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. RG 3571/2013: Responsables inscriptos en IVA nuevas actividades y sujetos alcanzados. RG 3668/2014: Factura A IVA F.8001 (restaurant, bares, gastronomía, hotelería, garajes, etc.) RG 3749/2015: Responsables inscriptos y sujetos exentos en el impuesto al valor agregado. RG 4004-E Alquiler de inmuebles con destino casa habitación. RG 4109-E/2017: Venta de bienes muebles registrables. RG4367/ 2018: Factura de Crédito Electrónica MiPymes. RG4540/2019 Condiciones de Emisión de notas de crédito y/o débito.

La administración Federal de Ingresos Públicos informa que, en el corto plazo las solicitudes de emisión de comprobantes electrónicos de Clase "A" emitidas para CUITs que resultan inválidos, inexistentes o no corresponden a responsables inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado, serán rechazadas. En caso que la solicitud se esté efectuando por lote, se deberán reprocesar los registros de los comprobantes siguientes al rechazado en virtud de que se verá alterada la correlatividad y consecutividad de la numeración de los mismos.

Índice

Descripción General

EL WSFEv1 (Web Service de Factura Electrónica Versión 1) es un nuevo Servicio Web de la AFIP para el *Régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras y de las señas o anticipos que congelen precios, efectuadas en el mercado interno.* (RG2485), correspondiente a la Resolución Resolución General 2904/2010 Art.4 Opción B, próxima a entrar en vigencia:

- 27 de Octubre de 2010: Autoimpresores - CAE Anticipado RG2926
- 1 de Noviembre de 2010: Sujetos notificados RG2904
- 1 de Abril de 2011: Importadores RG2975 (opcional a partir de 1 de Enero de 2011)
- 1 de Julio de 2011: Obligatorio para todas las actividades y sujetos comprendidos en la RG2845

(reemplaza WSFE versión 0)

NOTA: La notificación es mediante nota cursada por Juez Administrativo (RG2904)

Este nuevo webservice contempla las operaciones de mercado interno (Facturas A y B) y CAE Anticipado.

NOTA: Ver WSMTXCA (webservice v0, Opción A).

Estado

La AFIP publicó la información técnica, el servicio WSFEv1 está disponible en homologación para realizar pruebas.

En su momento hemos desarrollado para nuestros clientes, un **SIMULADOR** que emula los métodos del servicio web, para poder comenzar los desarrollos:

- <https://www.sistemasagiles.com.ar/simulador/>

Para esta interfaz, hemos desarrollado nuevas bibliotecas de Cliente/Servidor SOAP y manejo de XML mejorado, mejorando la versión anterior, lo que permitirá mayor flexibilidad, depuración y control de errores. Por este motivo, la interfaz se instalará de forma separada, para evitar inconvenientes, manteniendo la simplicidad y modo de uso actual.

Importante: RG3571/2013 AFIP

Esta interfaz ya contempla la Resolución General 3571/2013 que suma nuevos sujetos obligados al régimen de factura electrónica.

Nuevas actividades alcanzadas

- GRUPO 1 (construcción): 1 de abril de 2014, inclusive
- GRUPO 2 (alquileres y servicios inmobiliarios): 1 de mayo de 2014, inclusive
- GRUPO 3 (alquileres de bienes muebles: automóviles, vehículos, transportes, maquinarias, etc.): 1 de junio de 2014, inclusive
- GRUPO 4 (investigación y desarrollo experimental): 1 de julio de 2014, inclusive
- GRUPO 5 (reparación y mantenimiento de maquinarias, servicios profesionales, informática y datos, etc.): 1 de agosto de 2014, inclusive
- GRUPO 6 (división grandes contribuyentes): 1 de agosto de 2014, inclusive

Prestadores de Servicios Públicos

Los prestadores de gas natural, energía eléctrica, provisión de agua potable y desagües cloacales deberán usar el comprobante "Liquidación de Servicios Públicos" (incluyendo Número de CESP ? Código Electrónico de Servicios Públicos, precedido de la sigla "CESP N°", informando consumo kW/m3 y categoría tarifaria), para los comprobantes que se emitan a partir del día 1 de abril de 2014, inclusive, pudiendo los sujetos obligados optar por adherir al régimen a partir del día 1 de marzo de 2014. A su vez, deberán utilizar el aplicativo denominado "AFIP ? RENDICIÓN COMPROBANTES DE SERVICIOS PÚBLICOS ? Versión 1.0", dado que están obligados a informar respecto de cada punto de venta habilitado, las operaciones diarias realizadas con los C.E.S.P. otorgados, así como los tramitados y no utilizados.

Importante: RG3668/2014 AFIP

La Resolución General 3668/2014 suma nuevos sujetos alcanzados al régimen de factura electrónica: bares, restaurantes, hoteles, estacionamientos, etc. (relacionadas con las modificaciones a la ley de IVA: "presunción de no vinculación con la actividad gravada" según Ley N° 24.475 y cambios a la RG 1415).

Si bien la interfaz ya contempla la especificación ?RG 2485 Diseño de Registro XML V.2? / ?RG 2485 Manual para el Desarrollador V.2? para emitir facturas electrónicas, se deberá consignar en los campos que se identifican como ?Adicionales por R.G.?, la información que se indica en el Artículo 8 de la norma (datos de la declaración jurada Form. 8001):

1. Código de Identificación ?5? - Dato 01 (Locador/Prestador del mismo), Dato 02 (Conferencias/congresos/convenciones/eventos similares), Dato 03 (Operaciones contempladas en la Resolución General N° 74), Dato 04 (Bienes de cambio), Dato 05 (Ropa de utilización exclusiva en lugares de trabajo), Dato 06 (Intermediario). La codificación de los datos formará parte de las tablas del sistema.
2. Código de Identificación ?6.1? - Dato a ingresar: Tipo de Documento
3. Código de Identificación ?6.2? - Dato a informar: Número de documento.
4. Código de Identificación ?? - Dato 01 (Titular), Dato 02 (Director/Presidente), Dato 03 (Apoderado), Dato 04 (Empleado). La codificación de los datos formará parte de las tablas del sistema.

Importante: La codificación de los datos habilitada en las tablas de parametros del webservice de AFIP, debiendo utilizar el nuevo tipo de registro: "Dato Opcional", correspondiente a nuevo método `AgregarDatoOpcional(id, valor)`. Para más información y ejemplos ver Datos Opcionales AFIP WSFEv1.

En caso de optar por emitir comprobantes electrónicos originales, no sería necesario utilizar el nuevo Régimen Informativo de Comprobantes clase "A".

Vigencia: a partir del día 09 de septiembre de 2014 y resultarán de aplicación respecto de las operaciones que se efectúen a partir del día 1 de noviembre de 2014.

AFIP ha publicado el 22 de Octubre RG 2485 - Manual para el desarrollador V.2.4 que contempla las alícuotas de IVA incorporadas por la ley 26982 y contiene todas las funcionalidades de la versión 2 más la posibilidad de autorizar los comprobantes con las disposiciones de la RG 3668.

Importante: RG3749/2015 AFIP

La Resolución General 3749/2015 suma nuevos sujetos alcanzados al régimen de factura electrónica: Los sujetos que revistan el carácter de responsables inscriptos en el impuesto al valor agregado deberán emitir comprobantes electrónicos originales, en los términos de la Resolución General N° 2.485, sus modificatorias y complementarias, para respaldar todas sus operaciones realizadas en el mercado interno. Comprobantes alcanzados:

- Facturas y recibos clase ?A?, ?A? con la leyenda ?PAGO EN C.B.U. INFORMADA? y/o ?M?, de corresponder.
- Notas de crédito y notas de débito clase ?A?, ?A? con la leyenda ?PAGO EN C.B.U. INFORMADA? y/o ?M?, de corresponder.
- Facturas y recibos clase ?B?.
- Notas de crédito y notas de débito clase ?B?.

Los sujetos que revistan la calidad de exentos frente al impuesto al valor agregado podrán ejercer la opción de emitir comprobantes electrónicos originales en los términos de la Resolución General N° 2.485, sus modificatorias y complementarias. De ejercer dicha opción, quedarán obligados a emitir los documentos electrónicos alcanzados por el presente título para respaldar todas las operaciones realizadas en el mercado interno. Comprobantes alcanzados:

- Facturas clase ?C?.
- Notas de crédito y notas de débito clase ?C?.
- Recibos clase ?C?.

Adicionalmente, se establecen nuevos sujetos específicos alcanzados:

- Empresas prestadoras de servicios de medicina prepaga (RG 3270)
- Galerías de arte, comercializadores y/o intermediarios de obras de arte (RG 3730)
- Establecimientos de educación pública de gestión privada incorporados al sistema educativo nacional en los niveles educación inicial, educación primaria y educación secundaria (RG 3368)
- Personas físicas, sucesiones indivisas y demás sujetos que resulten locadores de inmuebles rurales (RG 2820)
- Sujetos que administren, gestionen, intermedien o actúen como oferentes de locación temporaria de inmuebles de terceros con fines turísticos o titulares de inmuebles que efectúen contratos de locación temporaria de dichos inmuebles con fines turísticos (RG 3687)

Importante: Los sujetos que se encuentren utilizando una versión anterior (WSFE), deberán adecuar sus sistemas a fin de cumplir con la última actualización prevista (WSFEv1): ?RG 2485 Diseño de Registro XML V.2? (soportada por las últimas actualizaciones de nuestra herramienta, ya que se podría requerir datos opcionales).

Datos Adicionales por RG (Se deberán emitir los comprobantes electrónicos en forma separada por actividad comprendida o no comprendida dentro del Régimen de Información pertinente):

1. Establecimientos de educación pública de gestión privada
 - ◆ Actividades no comprendidas: Código de identificación ?10? - Dato ?0? - cero.
 - ◆ Actividades comprendidas Código de identificación ?10? - Dato ?1? - uno.
 - ◆ Código de Identificación ?10.11? - Dato a ingresar: Tipo de Documento (titular del pago)
 - ◆ Código de Identificación ?10.12? - Dato a informar: Número de Documento (titular del pago)
2. Operaciones económicas vinculadas con bienes inmuebles
 - ◆ Actividades no comprendidas: Código de identificación ?11? - Dato ?0? - cero.
 - ◆ Actividades comprendidas: Código de identificación ?11? - Dato ?1? - uno.
3. Locación temporaria de inmuebles con fines turísticos
 - ◆ Actividades no comprendidas: Código de identificación ?12? - Dato ?0? - cero.
 - ◆ Actividades comprendidas: Código de identificación ?12? - Dato ?1? - uno.

Vigencia: 1 de julio de 2015 (responsables inscriptos y actividades especiales), 1 de abril de 2015 (exentos)

Importante: RG3779/2015 AFIP

La Resolución General 3779/2015 suma nuevos sujetos alcanzados al régimen de factura electrónica:

- Operaciones del Mercado Lácteo, sus productos y subproductos por el Art. 4 de la Res. Conjunta 739/11 y 495/11 de los MAGyP y MEyFP respectivamente, por las que se emita el comprobante

"Liquidación Mensual Única - Comercial Impositiva". RG 3187/11.

- Operaciones de Acopiadores, intermediarios o industrias que adquieran y/o reciban tabaco sin acondicionar, tanto productores y/u otros acopios o que adquieran, reciban y/o acopien tabaco acondicionado sin despalilla; o lámina, palo y/o "scrap", por las que se emita el "Comprobante de Compra Primaria del Sector Tabacalero". RG 3382/12.

Adicionalmente, se establecen nuevos sujetos específicos alcanzados:

- Representantes de Modelos (tengan o no contrato de representación)
- Agencias de Publicidad, Modelos, de Promociones, Productoras y similares
- Personas físicas que desarrollen actividad de modelaje (RG 2863 Art 1)

Datos Adicionales por RG (Se deberán emitir los comprobantes electrónicos en forma separada por actividad comprendida o no comprendida dentro del Régimen de Información pertinente):

1. Representantes de Modelos (Resolución General N° 2.863)
 - ◆ Actividades no comprendidas: Código de identificación ?13? - Dato ?0?.
 - ◆ Actividades comprendidas Código de identificación ?13? - Dato ?1?.
2. Agencias de publicidad (Resolución General N° 2.863)
 - ◆ Actividades no comprendidas: Código de identificación ?14? - Dato ?0?.
 - ◆ Actividades comprendidas Código de identificación ?14? - Dato ?1?.
3. Personas físicas que desarrollen actividad de modelaje (Artículo 1° Resolución General N° 2.863)
 - ◆ Actividades no comprendidas: Código de identificación ?15? - Dato ?0?.

Vigencia: 1° de enero de 2016 (según [preguntas frecuentes AFIP](#))

Importante: COMPGv2.8

Las últimas semanas de Agosto de 2016 AFIP está informando los siguientes eventos en Homologación:

- 3: Se informa que se encuentra disponible en modo testing la version 2.8 del ws wsfev1 en el ambiente <http://wswhomo.afip.gov.ar/wsfev1/service.asmx>. El manual del desarrollador se encuentra en <http://www.afip.gob.ar/fe/documentos/manualdesarrolladorCOMPGv28.pdf>. Los cambios impactaran en produccion a partir del dia 01/09/2016.
- 4: IMPORTANTE: El 01/11/2016 se renovarán los certificados SSL utilizados por los webservices de AFIP. Los nuevos certificados utilizarán el algoritmo de encriptación SHA-256. Para más información <http://www.afip.gob.ar/ws/comoAfectaElCambio.asp>

Dado que todavía no se puede descargar el PDF que indica el mensaje de "evento" de AFIP, aparentemente no se encuentran hay cambios significativos según el WSDL publicado en homologación por AFIP.

Solo se agregarían Observaciones a la solicitud de CAEA.

Si bien estas cuestiones no deberían causar incidencias al utilizar este proyecto (siempre que se utilice versiones actualizadas), se recomienda probar estas cuestiones en homologación antes que sean aplicadas en producción.

Para más información y evaluación de las nuevas características, ver publicación en el repositorio:
<https://github.com/reingart/pyafipws/releases/tag/2.7.1856>

Este release incluye además todas las actualizaciones acumuladas y nuevas funcionalidades/mejoras: solicitud de múltiples comprobantes CAE, obtención de campos, Tabla de parámetros de Países, etc.

Vigencia: 1° de Septiembre de 2016

Importante: FEv2.9

AFIP publicó una nueva Especificación Técnica "FEv2.9" (manual para desarrolladores) con fecha 13 de Marzo de 2017 AFIP, con las siguientes novedades:

- Nuevo campo Cuit en Comprobantes Asociados (especialmente para tipos de comprobante 88 y 911)
 - ◆ 88 ? Remito de Tabaco Acondicionado
 - ◆ 991 ? Remito de Tabaco en Hebras
- Nuevos tipos de datos opcionales RG 4004-E Alquiler de inmuebles con destino casa habitación (Impuesto a las Ganancias)
 - ◆ Id: 17, valor 1 (facturación vía intermediario) o 2 (facturación directa)
 - ◆ Id: 1801 (CUIT) y 1802 (Denominación) en caso de ser necesario informar titular o cotitular

Los ajustes ya han sido realizados al componente, disponibles por actualización a partir de WSFEv1.Version >= 1.19a (revisión 1940 o superior del instalador), igualmente recomendamos probarlo y evaluarlo en homologación (Ver Descargas), para ver como evoluciona desde AFIP.

Recordamos que si no son necesarias las nuevas características, no es obligatorio actualizar y re-instalar el componente. Provisoriamente puede limpiarse la carpeta cache de archivos temporales, para que se regeneren y pueda continuar operando.

Para más información ver Service Pack 2 y documentación método WSFEv1 AgregarCmpAsoc en el manual

Importante: RG4109-E/2017 AFIP COMPG_v2_10

La Resolución General RG4109-E/2017 implementa un nuevo procedimiento para la facturación de bienes muebles registrables. (modificando la RG 1415 y 2485).

- Se agrega estructura de Compradores para dar soporte a receptores múltiples. Por cada Comprador se debe consignar:
 - ◆ doc_tipo: int (string 2)
 - ◆ doc_nro: long (string 80)
 - ◆ porcentaje: double (float 2+2)
- Se agrega en el manual la validación correspondiente al código 10119 (cotización de moneda) y 10070 (si neto > 0, informar IVA).
- Se da de alta el código 11002 (el punto de venta debe ser uno habilitado en AFIP).
- Se agrega la validación 10151 para cuando envia cuit en comprobantes asociados.
- Se agrega la validación 1432 con el fin de limitar el ingreso de compradores múltiples por régimen informativo de CAEA.

AFIP ha publicado con fecha del 9 de Agosto RG 2485 ? Proyecto FE v2.10 que contempla la nueva estructura "Compradores" y contiene todas las funcionalidades de la versión 2 más la posibilidad de autorizar los comprobantes con las disposiciones de la RG 4109-E.

Para utilizar esta funcionalidad, la actualización incluye 1.20a (ver [Descargas](#)) un nuevo método WSFEv1.AgregarComprador(doc_tipo, doc_nro, porcentaje) (componente) y tipo de registro 7 / tabla compradores.dbf para RECE1 (herramienta por archivo de intercambio). Para más información ver [Historial de Cambios](#)

Mensaje Evento AFIP: 5: **MPORTANTE:** El 29/08/2017 se actualizara el wsdl agregando una estructura opcional para compradores multiples segun RG 4109-E. Para mas informacion historial 2.10 del manual http://www.afip.gob.ar/fe/documentos/manual_desarrollador_COMPG_v2_10.pdf

Importante: RG4367/2018 FEv2.13

La [RG4367/ 2018](#) incorpora comprobantes *Factura de Crédito Electrónica*.

AFIP publicó una nueva [Especificación Técnica "FEv2.13"](#) (manual para desarrolladores) con fecha 16 de Enero de 2019 AFIP, con las siguientes novedades:

- Nuevos comprobantes:
 - ◆ 201: Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) A
 - ◆ 202: Nota de Débito Electrónica MiPyMEs (FCE) A
 - ◆ 203: Nota de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) A
 - ◆ 206: Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) B
 - ◆ 207: Nota de Débito Electrónica MiPyMEs (FCE) B
 - ◆ 208: Nota de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) B
 - ◆ 211: Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) C
 - ◆ 212: Nota de Débito Electrónica MiPyMEs (FCE) C
 - ◆ 213: Nota de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) C
- Se agregan obligatoriedad campo fecha_venc_pago en método CrearFactura ver [Descripción Metodos CAE](#)
- Se agrega campo fecha y CUITen AgregarCbteAsoc ver [Métodos WSFEv1](#)
- Nuevos datos a informar: CBU, alias o código de anulación. Ver [Datos Opcionales AFIP WSFEv1](#)

Nuevas validaciones de AFIP:

- Uso de Campo asociado: Si el tipo de comprobante que está autorizando es MiPyMEs (FCE) y corresponde a un comprobante de débito o crédito, es obligatorio informar comprobantes asociados.
- Se modifican los siguientes códigos para modalidad de autorización CAE:
 - ◆ 10000: orden 10: ?LA CUIT INFORMADA NO SE ENCUENTRA REGISTRADA COMO PYME SEGÚN EL REGIMEN FCE? y orden 11: ?LA CUIT INFORMADA NO TIENE ACTIVO EL DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO?
 - ◆ 10003: Para comprobantes del tipo MiPyMEs (FCE), la cantidad habilitada es 1 comprobante por request.
 - ◆ 10007: Campo CbteTipo? sea 201, 202, 203, 206, 207, 208, 211, 212, 213 para los clase FCE
 - ◆ 10015: Para comprobantes MiPyMEs (FCE) el documento del receptor debe ser 80 CUIT.
 - ◆ 10016: Para comprobantes MiPyMEs (FCE) estar comprendido en el rango N-5 y N+1 siendo N la fecha de envío del pedido de autorización. De tratarse de notas de débito o crédito, la fecha del comprobante puede ser hasta N-5.
 - ◆ 10040:
 - ◇ Para comprobantes MiPyMEs (FCE) 201, 206 o 211 puede asociarse los comprobantes (91, 990, 991, 993, 994,995).

- ◊ Para comprobantes MiPyMEs (FCE) A 202 y 203, puede asociar 201,202 o 203.
- ◊ Para comprobantes MiPyMEs (FCE) B 207, 208 puede asociar 206, 207, 208.
- ◊ Para comprobantes MiPyMEs (FCE) C 212, 213 puede asociarse 211, 212, 213.
- ◆ 10042: Para comprobantes MiPyMEs (FCE) siempre es obligatoria la descripción.
- ◆ 10068: El array Opcionales no es obligatorio. Solo puede informarse si CbteTipo? es 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11,12, 13, 15, 49, 51, 52, 53, 54, 201,206, 211, 203, 208, 213, 202, 207, 212.
- ◆ 10151: Para comprobante del tipo MiPyMEs (FCE) del tipo débito o crédito es obligatorio informar el campo CbteAsoc? CUIT
- ◆ 10152: Si informa fecha de comprobante <CbteFch?> para comprobantes del tipo MiPyMEs (FCE) con fecha superior a la fecha de envío de autorización, el mes de la fecha del comprobante <CbteFch?> debe coincidir con el mes de la fecha de envío de autorización.

Errores frecuentes del Servidor de AFIP (homologación):

- 501: Error interno de base de datos - Fedred
- 501: Error interno de base de datos - Comprobante Credito Autorizar

TIP: Revisar concepto (usar 1 para pruebas, sin fecha servicio desde/hasta) y comprobantes asociados

Dato: Para FCE el importe del comprobante a autorizar debe ser superior a \$6.000.000.- (hasta el 01/07/2019, luego probablemente este valor se modifique)

Importante: RG4540/2019 FEv2.18

Se incorpora método AgregarPeriodoComprobantesAsociados? como opcional al método Comprobante Asociado , para cumplimentar con lo establecido por la RG4540/19 Procedimiento. Facturación. Emisión de notas de crédito y/o débito

ver: Métodos WSFEv1

Nota: Cada vez que se emite una NC/ND se deberá informar el o los comprobantes asociados o el periodo asociado de los comprobantes. Se informa uno u otro, no ambos.

Importante: RG5259/2022 y RG5264/2022, FEv3

AFIP publicó una nueva Especificación Técnica "FEv3" (manual para desarrolladores)

Se incorpora método para la consulta de Actividades vigentes (ParamGetActividades?) y una estructura de actividades vinculadas al comprobante tanto en la emisión de CAE, en el régimen de información de CAEA y en las consultas de los comprobantes ya autorizados.

ver: Métodos WSFEv1

Aplicación: Resultará de aplicación **optativa** a partir del 15 de noviembre de 2022 y **obligatoria** desde el 15 de diciembre de 2022, posterior a esta fecha, los comprobantes serán rechazados si la actividad es Cárnico. A partir del 01 de Febrero del 2023 será **optativa** hasta el 28/2 y desde el 01 de Marzo del 2023 será **obligatoria**, siendo rechazados los comprobantes, siendo la actividad Harina.

Nota: Al momento de confeccionar el correspondiente comprobante electrónico, que se emita para respaldar las operaciones de venta de carne y subproductos derivados de la faena de hacienda de las especies

bovina/bubalina y porcina y las operaciones de venta de harinas y/o subproductos derivados de la molienda de trigo se deberá seleccionar la actividad por la cual se está realizando el mismo, con el objeto de identificar el o los ?REC? emitidos.

RG5614/2024

ARCA estableció nuevos criterios de Facturación para Facturas emitidas a Consumidores Finales "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor" Resolución 5614/24

Esta nueva normativa no implica cambios en la interfaz PyAFIPWS, no obstante, si será necesaria una actualización para aquellos que se encuentren utilizando las herramientas PyFEPDF, PyRECE y PyFactura.

Aplicación: Será de aplicación obligatoria a partir del 1° de Enero de 2025, para las empresas definidas como ?grandes empresas?. Para el resto de los contribuyentes alcanzados será optativo desde el 1° de Enero de 2025 y obligatorio a partir del 1 de Abril de 2025.

RG5616/2024 FEv4

ARCA estableció nuevos criterios de Facturación para las operaciones realizadas en moneda extranjera.

Ver Resolución 5616/24

- Se afegan nuevos campos al método `CrearFactura(...)`:
 - ◆ `cancela_misma_moneda_ext`
 - ◆ `condicion_iva_receptor_id`
- Nuevos Metodos auxiliares:
 - ◆ `ParamGetCotizacion(moneda_id, fecha)`: se agrega fecha de cotizacion
 - ◆ `ParamGetCondicionIvaReceptor(clase_cmp)`: consultar condiciones de iva por clase de comprobante

Se agregan nuevas validaciones.

Aplicación: Obligatorio para webservice a partir del 15 de Abril de 2025. (Prorrogado 1 de Septiembre 2025)

Importante: en `condicion_iva_receptor_id` es obligatorio a partir de la Versión 4, pero no debe ser enviado hasta que este en producción. En homologación ya se encuentra habilitado.

Mensaje de Evento 39

El servidor de ARCA devuelve el siguiente mensaje de evento, `XmlResponse?`, independientemente de si en envian los campos nuevos o no.

ar que la Resolucion General Nro 5616 indica que ese dato de enviarse de manera obligatoria a partir del 15/0

Mensaje de Evento 41

El servidor de ARCA devuelve el siguiente mensaje de evento, XmlResponse?, independientemente de si se envían los campos nuevos o no.

te de Homologacion Externa en la cual se establece como obligatorio el campo Condicion Frente al IVA del receptor
www.arca.gob.ar/ws/documentacion/ws-factura-electronica.asp</Msg>

Mensaje de Observacion 10245

El siguiente mensaje de observacion es enviado por el webservice si no se envían los campos nuevos es el siguiente (caso condicion_iva_receptor_id),

receptor resultara obligatorio conforme lo reglamentado por la Resolucion General Nro 5616. Para mas informacion

En este caso revisar que se estan enviando los campos, por ej. con el siguiente codigo:

```
ok = WSFEv1.EstablecerCampoFactura("cancela_misma_moneda_ext", "N")  
ok = WSFEv1.EstablecerCampoFactura("condicion_iva_receptor_id", "5")
```

Ejemplo completo para VB:

<https://www.sistemasagiles.com.ar/trac/attachment/wiki/ProyectoWSFEv1/wsfev1.txt>

Adicionalmente, borrar la carpeta cache donde se encuentran descargada la descripción del servicio web (WSDL), por si esta desactualizada.

Eventualmente utilizar el siguiente instalador para actualizar la carpeta cache:

<https://www.sistemasagiles.com.ar/soft/pyafipws/final/PyAfipWS-Cache-UPDATE-2025.4.6.exe>

Descargas

Ver archivos y últimas actualizaciones para descargas en [GitHub](#) (actualizado) y [GoogleCode](#) (histórico):

- Instalador:
 - ♦ [PyAfipWs-2.7.2942-32bit+wsaa 2.13a+wsfev1 1.28b-homo.exe](#) para evaluación (WSFEv1.28b Febrero 2025, incluyendo RG 5616)
- Ejemplos (última versión de desarrollo desde el repositorio del proyecto):
 - ♦ VB 5/6: [wsfev1.bas_FCE](#)
 - ♦ VFP: [wsfev1.prg](#) (última versión de desarrollo)
 - ♦ VB .NET: [wsfev1.vb](#)
 - ♦ C# .NET: [wsfev1.cs](#)

- ◆ VBS: [factura_electronica.vbs](#) (no necesita IDE VB / .NET)
- ◆ Java: [FacturaElectronica.java](#) (requiere JACOB para Windows)
- ◆ PHP:
 - ◇ por JSON: [factura_electronica.php](#) (multiplataforma)
 - ◇ por COM:
 - https://github.com/reingart/pyafipws/blob/master/ejemplos/wsfev1/factura_electronica.php (windows)
- ◆ Power Builder: [ej_powerbuilder.txt](#)
- ◆ Python: [factura_electronica.py](#) (multiplataforma)
- Ejemplos MS Access/VBA:
 - ◆ [pyafipws.mdb](#): WSFEv1 y WSFEX (base de datos MS Access 97 o sup.)
 - ◆ [pyafipws2k.mdb](#): WSFEv1 y WSFEX (base de datos MS Access 2000 o sup.)
- Tablas DBF ejemplo: RECE1_dbf.zip (para dBase, Clipper, FoxPro, Harbour, etc.) Ver [RECE1](#)
- [Manual de Uso: Documentación \(PDF\)](#)
- Código Fuente (Python): ver archivos publicados en [GitHub](#)
- Listado de empresas para Pruebas Factura de Crédito MiPymes?:
<http://www.afip.gob.ar/facturadecreditoelectronica/documentos/Pruebas-homologacion-WS-FCE.zip>

Instalación

Está disponible el instalador, simplemente seguir los pasos:

- Aceptar la licencia
- Seleccionar carpeta, por ej C:\WSFEv1
- Instalación y registración automática

Adicionalmente, si no se utilizó el instalador unificado con todos los webservices, es necesario instalar el instalador [instalador-WSAA-2.02c-homo.exe](#) para WSAA (autenticación). Para más información ver el [Manual de Uso](#)

Cambios respecto a WSFE, WSFEX, WSBFE

En este nuevo servicio web WSFEv1, además de los campos requeridos por el WSFE para autorizar una factura (obtener el CAE), se debe informar:

- Concepto: similar al tipo de exportación (WSFEX) / presta_serv (WSFE)
- Moneda (según tabla de parámetros) y cotización de la factura
- Comprobantes Asociados: tipo de comprobante, punto de venta y número, similar a WSFEX
- Tributos: id, descripción, base imponible, alícuota (porcentaje), importe
- IVAs: id (según tabla de parámetros), base imponible, importe, similar a WSBFE
- ~~Detallar cada artículo vendido (items)~~: esto se removió de la versión 1 (si aplica en [Matrix WSMTXCA](#))
 - ◆ Código del producto
 - ◆ Descripción completa
 - ◆ Precio Neto Unitario
 - ◆ Cantidad
 - ◆ Unidad de medida (según tabla de parámetros)
 - ◆ Alicuota de Iva
 - ◆ Importe total

La operatoria es bastante similar al método de autorización del WSFE, teniendo en cuenta esta mayor complejidad por tener que informar el detalle de cada ítem y las condiciones de exportación.

NOTA: Este webservice no tiene ID secuencial ni reproceso, por lo que el programa debe implementar la consulta de CAE en caso de errores de comunicación.

A su vez, el WSFEv1 devuelve mensajes de eventos (mantenimiento programado, advertencias, etc.), los que deben ser capturados e informados al usuario.

Para mayor información, se puede consultar la documentación original en Manual del WSFEv1 - AFIP o el manual manual de la presente interfaz.

Comprobantes clase C

Ver Manual de Uso: Factura C Monotributo/Exento con las consideraciones a tener en cuenta en estos casos (valores de campos recomendados y ejemplos).

Monotributo RG3067/11

Según Resolución General 3067/2011 de AFIP, los monotributistas pueden usar webservices para automatizar la emisión de facturas electrónicas (pudiendo optar por ingresar voluntariamente y siendo obligatorio a partir de las H, I, J, K y L).

De hecho los monotributistas no necesitan reempadronarse al RECE ya que deben habilitar el servicio "Comprobantes en línea" (RCEL) por Clave Fiscal.

Para emitir facturas electrónicas tienen que crear un nuevo punto de ventas del tipo "Factura electronica. Monotributo - Web Services" (servicio online "Régimen de Regimenes de facturación y registración (REAR/RECE/RFI)" por Clave Fiscal) y ya pueden usar este servicio web WSFEv1 con el tipo de comprobante 11 (Factura C)

Errores frecuentes del webservice reportados por AFIP cuando el emisor está adherido al régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo):

- 10071: Para comprobantes tipo C el objeto IVA no debe informarse.
- 10000: NO AUTORIZADO A EMITIR COMPROBANTES - LA CUIT INFORMADA NO CORRESPONDE A UN RESPONSABLE INSCRIPTO EN EL IMPUESTO IVA.
- 10000: NO AUTORIZADO A EMITIR COMPROBANTES - LA CUIT INFORMADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA A EMITIR COMPROBANTES ELECTRONICOS ORIGINALES O EL PERIODO DE INICIO AUTORIZADO ES POSTERIOR AL DE LA GENERACION DE LA SOLICITUD
- 10005: NO AUTORIZADO A EMITIR COMPROBANTES - EL PUNTO DE VENTA INFORMADO DEBE ESTAR DADO DE ALTA Y SER DEL TIPO RECE

Estos errores se solucionan enviando los datos correctos.

Exentos RG3749/15

Según RG 3749/2015, los sujetos exentos en el impuesto al valor agregado pueden optar por el régimen de facturación electrónica. Para poder emitir comprobantes clase C, además de seguir las pautas señaladas en esta

sección, el punto de venta debe estar dado de alta como "Factura Electrónica - Exento en IVA - Web Services". En este caso aplican las mismas consideraciones que a los Monotributistas (explicado anteriormente)

Ejemplo Intefase COM en VB (5/6)

```
' Crear objeto interface Web Service de Factura Electrónica de Mercado Interno
Set WSFEv1 = CreateObject("WSFEv1")
Debug.Print WSFEv1.version

' Setear token y sing de autorización (pasos previos)
WSFEv1.Token = WSAA.Token
WSFEv1.Sign = WSAA.Sign

' CUIT del emisor (debe estar registrado en la AFIP)
WSFEv1.Cuit = "20267565393"

' Conectar al Servicio Web de Facturación
ok = WSFEv1.Conectar() ' homologación

' Llamo a un servicio nulo, para obtener el estado del servidor (opcional)
WSFEv1.Dummy
Debug.Print "appserver status", WSFEv1.AppServerStatus
Debug.Print "dbserver status", WSFEv1.DbServerStatus
Debug.Print "authserver status", WSFEv1.AuthServerStatus

' Establezco los valores de la factura a autorizar:
tipo_cbte = 1
punto_vta = 1
cbte_nro = 0
fecha = "20101006"
concepto = 1
tipo_doc = 80: nro_doc = "23111111113"
cbt_desde = cbte_nro + 1: cbt_hasta = cbte_nro + 1
imp_total = "121.00": imp_tot_conc = "0.00": imp_netto = "100.00"
imp_iva = "21.00": imp_trib = "0.00": imp_op_ex = "0.00"
fecha_cbte = fecha: fecha_venc_pago = fecha
' Fechas del período del servicio facturado (solo si concepto = 1?)
fecha_serv_desde = fecha: fecha_serv_hasta = fecha
moneda_id = "DOL": moneda_ctz = "3.856"

ok = WSFEv1.CrearFactura(concepto, tipo_doc, nro_doc, tipo_cbte, punto_vta, _
    cbt_desde, cbt_hasta, imp_total, imp_tot_conc, imp_netto, _
    imp_iva, imp_trib, imp_op_ex, fecha_cbte, fecha_venc_pago, _
    fecha_serv_desde, fecha_serv_hasta, _
    moneda_id, moneda_ctz)

' Agrego los comprobantes asociados:
tipo = 19
pto_vta = 2
nro = 1234
ok = WSFEv1.AgregarCmpAsoc(tipo, pto_vta, nro)

' Agrego impuestos varios
id = 0
Desc = "Impuesto Municipal Matanza'"
base_imp = 150
alic = 5.2
importe = 5.8
ok = WSFEv1.AgregarTributo(id, Desc, base_imp, alic, importe)
```

```

' Agrego tasas de IVA
id = 5 ' 21%
base_im = 100
importe = 21
ok = WSFEv1.AgregarIva(id, base_imp, importe)

' Solicito CAE:
cae = WSFEv1.CAESolicitar()

Debug.Print "Resultado", WSFEv1.Resultado
Debug.Print "CAE", WSFEv1.cae

```

Nota: La metodología es similar al resto de los webservices, y se trato de mantener similitud con el código existente:

- Método WSFEv1.CrearFactura es similar a WSFE.Authorize (parámetros similares)
- Método WSFEv1.AgregarCmpAsoc es similar a WSFEX.AgregarCmpAsoc
- Propiedades similares: WSFEv1.CAE, WSFEv1.Resultado, etc.

Tablas de Parámetros

Este nuevo servicio funciona con tablas dinámicas de parámetros para los códigos de comprobante, moneda, IVA, tributos, datos opcionales. Estas tablas pueden sufrir modificaciones realizadas por la AFIP, con altas y bajas lógicas, por lo que tienen una fecha de vigencia (desde, hasta) y se proveen métodos para consultarlas por el mismo servicio web (a diferencia del WSFE, que las tablas eran documentadas estaticamente en el sitio web).

Ver Planilla [Anexo Tablas del Sistema](#) (puede estar desactualizado respecto los últimos cambios)

Como ejemplo, a continuación se copian los resultados de invocar a los webservices para consultar las tablas de parámetros al 22/10/2010 (homologación):

Tipos de Comprobante

1	Factura A	20100917	NULL
2	Nota de Débito A	20100917	NULL
3	Nota de Crédito A	20100917	NULL
6	Factura B	20100917	NULL
7	Nota de Débito B	20100917	NULL
8	Nota de Crédito B	20100917	NULL
4	Recibos A	20100917	NULL
5	Notas de Venta al contado A	20100917	NULL
9	Recibos B	20100917	NULL
10	Notas de Venta al contado B	20100917	NULL
63	Liquidacion A	20100917	NULL
64	Liquidacion B	20100917	NULL
34	Cbtes. A del Anexo I, Apartado A,inc.f),R.G.Nro. 1415	20100917	NULL
35	Cbtes. B del Anexo I,Apartado A,inc. f),R.G. Nro. 1415	20100917	NULL

39	Otros comprobantes A que cumplan con R.G.Nro. 1415	20100917	NULL
40	Otros comprobantes B que cumplan con R.G.Nro. 1415	20100917	NULL
60	Cta de Vta y Liquido prod. A	20100917	NULL
61	Cta de Vta y Liquido prod. B	20100917	NULL
11	Factura C	20110330	NULL
12	Nota de Débito C	20110330	NULL
13	Nota de Crédito C	20110330	NULL
15	Recibo C	20110330	NULL
49	Comprobante de Compra de Bienes Usados a Consumidor Final	20130904	NULL
51	Factura M	20150522	NULL
52	Nota de Débito M	20150522	NULL
53	Nota de Crédito M	20150522	NULL
54	Recibo M	20150522	NULL
201	Factura de Crédito electrónica MiPyMEs (FCE) A	20181226	NULL
202	Nota de Débito electrónica MiPyMEs (FCE) A	20181226	NULL
203	Nota de Crédito electrónica MiPyMEs (FCE) A	20181226	NULL
206	Factura de Crédito electrónica MiPyMEs (FCE) B	20181226	NULL
207	Nota de Débito electrónica MiPyMEs (FCE) B	20181226	NULL
208	Nota de Crédito electrónica MiPyMEs (FCE) B	20181226	NULL
211	Factura de Crédito electrónica MiPyMEs (FCE) C	20181226	NULL
212	Nota de Débito electrónica MiPyMEs (FCE) C	20181226	NULL
213	Nota de Crédito electrónica MiPyMEs (FCE) C	20181226	NULL

Tipos de Concepto

1	Producto	20100917	NULL
2	Servicios	20100917	NULL
3	Productos y Servicios	20100917	NULL

Tipos de Documento

80	CUIT	20080725	NULL
86	CUIL	20080725	NULL
87	CDI	20080725	NULL
89	LE	20080725	NULL
90	LC	20080725	NULL
91	CI Extranjera	20080725	NULL
92	en trámite	20080725	NULL
93	Acta Nacimiento	20080725	NULL
95	CI Bs. As. RNP	20080725	NULL
96	DNI	20080725	NULL
94	Pasaporte	20080725	NULL
0	CI Policía Federal	20080725	NULL
1	CI Buenos Aires	20080725	NULL

2	CI Catamarca	20080725	NULL
3	CI Córdoba	20080725	NULL
4	CI Corrientes	20080728	NULL
5	CI Entre Ríos	20080728	NULL
6	CI Jujuy	20080728	NULL
7	CI Mendoza	20080728	NULL
8	CI La Rioja	20080728	NULL
9	CI Salta	20080728	NULL
10	CI San Juan	20080728	NULL
11	CI San Luis	20080728	NULL
12	CI Santa Fe	20080728	NULL
13	CI Santiago del Estero	20080728	NULL
14	CI Tucumán	20080728	NULL
16	CI Chaco	20080728	NULL
17	CI Chubut	20080728	NULL
18	CI Formosa	20080728	NULL
19	CI Misiones	20080728	NULL
20	CI Neuquén	20080728	NULL
21	CI La Pampa	20080728	NULL
22	CI Río Negro	20080728	NULL
23	CI Santa Cruz	20080728	NULL
24	CI Tierra del Fuego	20080728	NULL
99	Doc. (Otro)	20080728	NULL

Alicuotas de IVA

3	0%	20090220	NULL
4	10.5%	20090220	NULL
5	21%	20090220	NULL
6	27%	20090220	NULL
8	5%	20141020	NULL
9	2.5%	20141020	NULL

NOTA: Se incorporaron las alícuotas identificadas en la Ley 26982 (5% y 2.5%).

Monedas

PES	Pesos Argentinos	20090403	NULL
DOL	Dólar Estadounidense	20090403	NULL
002	Dólar Libre EEUU	20090416	NULL
007	Florines Holandeses	20090403	NULL
010	Pesos Mejicanos	20090403	NULL
011	Pesos Uruguayos	20090403	NULL
014	Coronas Danesas	20090403	NULL

015	Coronas Noruegas	20090403	NULL
016	Coronas Suecas	20090403	NULL
018	Dólar Canadiense	20090403	NULL
019	Yens	20090403	NULL
021	Libra Esterlina	20090403	NULL
023	Bolívar Venezolano	20090403	NULL
024	Corona Checa	20090403	NULL
025	Dinar Yugoslavo	20090403	NULL
026	Dólar Australiano	20090403	NULL
027	Dracma Griego	20090403	NULL
028	Florín (Antillas Holandesas)	20090403	NULL
029	Güaraní	20090403	NULL
031	Peso Boliviano	20090403	NULL
032	Peso Colombiano	20090403	NULL
033	Peso Chileno	20090403	NULL
034	Rand Sudafricano	20090403	NULL
036	Sucre Ecuatoriano	20090403	NULL
051	Dólar de Hong Kong	20090403	NULL
052	Dólar de Singapur	20090403	NULL
053	Dólar de Jamaica	20090403	NULL
054	Dólar de Taiwan	20090403	NULL
055	Quetzal Guatemalteco	20090403	NULL
056	Forint (Hungría)	20090403	NULL
057	Baht (Tailandia)	20090403	NULL
059	Dinar Kuwaiti	20090403	NULL
012	Real	20090403	NULL
030	Shekel (Israel)	20090403	NULL
035	Nuevo Sol Peruano	20090403	NULL
060	Euro	20090403	NULL
040	Lei Rumano	20090415	NULL
042	Peso Dominicano	20090415	NULL
043	Balboas Panameñas	20090415	NULL
044	Córdoba Nicaragüense	20090415	NULL
045	Dirham Marroquí	20090415	NULL
046	Libra Egipcia	20090415	NULL
047	Riyal Saudita	20090415	NULL
061	Zloty Polaco	20090415	NULL
062	Rupia Hindú	20090415	NULL
063	Lempira Hondureña	20090415	NULL
064	Yuan (Rep. Pop. China)	20090415	NULL
009	Franco Suizo	20091110	NULL
041	Derechos Especiales de Giro	20100125	NULL

049	Gramos de Oro Fino	20100125	NULL
-----	--------------------	----------	------

Tipos de datos opcionales

2	RG Empresas Promovidas - Indentificador de proyecto vinculado a Régimen de Promoción Industrial	20100917	NULL
91	RG Bienes Usados 3411 - Nombre y Apellido o Denominación del vendedor del bien usado.	20130401	NULL
92	RG Bienes Usados 3411 - Nacionalidad del vendedor del bien usado.	20130401	NULL
93	RG Bienes Usados 3411 - Domicilio del vendedor del bien usado.	20130401	NULL
5	Excepcion computo IVA Credito Fiscal	20141016	NULL
61	RG 3668 Impuesto al Valor Agregado - Art.12 IVA Firmante Doc Tipo	20141016	NULL
62	RG 3668 Impuesto al Valor Agregado - Art.12 IVA Firmante Doc Nro	20141016	NULL
7	IRG 3668 Impuesto al Valor Agregado - Art.12 IVA Carácter del Firmante	20141016	NULL
10	RG 3.368 Establecimientos de educación pública de gestión privada - Actividad Comprendida	20150605	NULL
1011	RG 3.368 Establecimientos de educación pública de gestión privada - Tipo de Documento	20150605	NULL
1012	RG 3.368 Establecimientos de educación pública de gestión privada - Número de Documento	20150605	NULL
11	RG 2.820 Operaciones económicas vinculadas con bienes inmuebles - Actividad Comprendida	20150605	NULL
12	RG 3.687 Locación temporaria de inmuebles con fines turísticos - Actividad Comprendida	20150605	NULL
13	RG 2.863 Representantes de Modelos	20160101	NULL
14	RG 2.863 Agencias de publicidad	20160101	NULL
15		20160101	NULL

	RG 2.863 Personas físicas que desarrollen actividad de modelaje		
17	RG 4004-E Locación de inmuebles destino 'casa-habitación'. Dato 2 (dos) = facturación directa / Dato 1 (uno) = facturación a través de intermediario	20170309	NULL
1801	RG 4004-E Locación de inmuebles destino 'casa-habitación'. Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).	20170309	NULL
1802	RG 4004-E Locación de inmuebles destino 'casa-habitación'. Apellido y nombres, denominación y/o razón social.	20170309	NULL
2101	RG 4367 Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) - CBU del Emisor	20181226	NULL
2102	RG 4367 Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) - Alias del Emisor	20181226	NULL
22	RG 4367 Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) - Anulación	20181226	NULL
23	RG 4367 Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) - Referencia Comercial	20190308	NULL
27	RG 4919 Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCE) - Sistema de transmisión		

Tipos de Tributo

1	Impuestos nacionales	20100917	NULL
2	Impuestos provinciales	20100917	NULL
3	Impuestos municipales	20100917	NULL
4	Impuestos Internos	20100917	NULL
99	Otro	20100917	NULL

Condicion Iva Receptor A

1	IVA Responsable Inscripto	A
6	Responsable Monotributo	A
13	Monotributista Social	A
16	Monotributo Trabajador Independiente Promovido	A

Condicion Iva Receptor M

1	IVA Responsable Inscripto	M
6	Responsable Monotributo	M
13	Monotributista SocialM	
16	Monotributo Trabajador Independiente Promovido	M

Condicion Iva Receptor B

4	IVA Sujeto Exento	B
5	Consumidor Final	B
7	Sujeto No Categorizado	B
8	Proveedor del Exterior	B
9	Cliente del Exterior	B
10	IVA Liberado ? Ley N° 19.640	B
15	IVA No Alcanzado	B

Condicion Iva Receptor C

1	IVA Responsable Inscripto	C
6	Responsable Monotributo	C
13	Monotributista Social	C
16	Monotributo Trabajador Independiente Promovido	C
4	IVA Sujeto Exento	C
5	Consumidor Final	C
7	Sujeto No Categorizado	C
8	Proveedor del Exterior	C
9	Cliente del Exterior	C
10	IVA Liberado ? Ley N° 19.640	C
15	IVA No Alcanzado	C

Tipos de Países

101	BURKINA FASO
102	ARGELIA
103	BOTSWANA
104	BURUNDI
105	CAMERUN
107	REP. CENTROAFRICANA.
108	CONGO
109	REP.DEMOCRAT.DEL CONGO EX ZAIRE
110	COSTA DE MARFIL
111	CHAD
112	BENIN
113	EGIPTO

115	GABON
116	GAMBIA
117	GHANA
118	GUINEA
119	GUINEA ECUATORIAL
120	KENYA
121	LESOTHO
122	LIBERIA
123	LIBIA
124	MADAGASCAR
125	MALAWI
126	MALI
127	MARRUECOS
128	MAURICIO,ISLAS
129	MAURITANIA
130	NIGER
131	NIGERIA
132	ZIMBABWE
133	RWANDA
134	SENEGAL
135	SIERRA LEONA
136	SOMALIA
137	SWAZILANDIA
138	SUDAN
139	TANZANIA
140	TOGO
141	TUNEZ
142	UGANDA
144	ZAMBIA
145	TERRIT.VINCULADOS AL R UNIDO
146	TERRIT.VINCULADOS A ESPAÑA
147	TERRIT.VINCULADOS A FRANCIA
149	ANGOLA
150	CABO VERDE
151	MOZAMBIQUE
152	SEYCHELLES
153	DJIBOUTI
155	COMORAS
156	GUINEA BISSAU
157	STO.TOME Y PRINCIPE
158	NAMIBIA
159	SUDAFRICA

160	ERITREA
161	ETIOPIA
197	RESTO (AFRICA)
198	INDETERMINADO (AFRICA)
200	ARGENTINA
201	BARBADOS
202	BOLIVIA
203	BRASIL
204	CANADA
205	COLOMBIA
206	COSTA RICA
207	CUBA
208	CHILE
209	REPÚBLICA DOMINICANA
210	ECUADOR
211	EL SALVADOR
212	ESTADOS UNIDOS
213	GUATEMALA
214	GUYANA
215	HAITI
216	HONDURAS
217	JAMAICA
218	MEXICO
219	NICARAGUA
220	PANAMA
221	PARAGUAY
222	PERU
223	PUERTO RICO
224	TRINIDAD Y TOBAGO
225	URUGUAY
226	VENEZUELA
227	TERRIT. VINCULADO AL R. UNIDO
228	TER. VINCULADOS A DINAMARCA
229	TERRIT. VINCULADOS A FRANCIA AMERIC.
230	TERRIT. HOLANDESES
231	TER. VINCULADOS A ESTADOS UNIDOS
232	SURINAME
233	DOMINICA
234	SANTA LUCIA
235	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
236	BELICE
237	ANTIGUA Y BARBUDA

238	S.CRISTOBAL Y NEVIS
239	BAHAMAS
240	GRENADA
241	ANTILLAS HOLANDESAS
242	ARUBA
250	AAE Tierra del Fuego - ARGENTINA
251	ZF La Plata - ARGENTINA
252	ZF Justo Daract - ARGENTINA
253	ZF Río Gallegos - ARGENTINA
254	Islas Malvinas - ARGENTINA
255	ZF Tucumán - ARGENTINA
256	ZF Córdoba - ARGENTINA
257	ZF Mendoza - ARGENTINA
258	ZF General Pico - ARGENTINA
259	ZF Comodoro Rivadavia - ARGENTINA
260	ZF Iquique
261	ZF Punta Arenas
262	ZF Salta - ARGENTINA
263	ZF Paso de los Libres - ARGENTINA
264	ZF Puerto Iguazú - ARGENTINA
265	SECTOR ANTARTICO ARG.
270	ZF Colón - REPÚBLICA DE PANAMÁ
271	ZF Winner (Sta. C. de la Sierra) - BOLIVIA
280	ZF Colonia - URUGUAY
281	ZF Florida - URUGUAY
282	ZF Libertad - URUGUAY
283	ZF Zonamerica - URUGUAY
284	ZF Nueva Helvecia - URUGUAY
285	ZF Nueva Palmira - URUGUAY
286	ZF Río Negro - URUGUAY
287	ZF Rivera - URUGUAY
288	ZF San José - URUGUAY
291	ZF Manaos - BRASIL
295	MAR ARG ZONA ECO.EX
296	RIOS ARG NAVEG INTER
297	RESTO AMERICA
298	INDETERMINADO (AMERICA)
301	AFGANISTAN
302	ARABIA SAUDITA
303	BAHREIN
304	MYANMAR (EX-BIRMANIA)
305	BUTAN

306	CAMBODYA (EX-KAMPUCHE)
307	SRI LANKA
308	COREA DEMOCRATICA
309	COREA REPUBLICANA
310	CHINA
312	FILIPINAS
313	TAIWAN
315	INDIA
316	INDONESIA
317	IRAK
318	IRAN
319	ISRAEL
320	JAPON
321	JORDANIA
322	QATAR
323	KUWAIT
324	LAOS
325	LIBANO
326	MALASIA
327	MALDIVAS ISLAS
328	OMAN
329	MONGOLIA
330	NEPAL
331	EMIRATOS ARABES UNIDOS
332	PAKISTÁN
333	SINGAPUR
334	SIRIA
335	THAILANDIA
337	VIETNAM
341	HONG KONG
344	MACAO
345	BANGLADESH
346	BRUNEI
348	REPUBLICA DE YEMEN
349	ARMENIA
350	AZERBAIJAN
351	GEORGIA
352	KAZAJSTAN
353	KIRGUIZISTAN
354	TAYIKISTAN
355	TURKMENISTAN
356	UZBEKISTAN

357	TERR. AU. PALESTINOS
397	RESTO DE ASIA
398	INDET.(ASIA)
401	ALBANIA
404	ANDORRA
405	AUSTRIA
406	BELGICA
407	BULGARIA
409	DINAMARCA
410	ESPAÑA
411	FINLANDIA
412	FRANCIA
413	GRECIA
414	HUNGRIA
415	IRLANDA
416	ISLANDIA
417	ITALIA
418	LIECHTENSTEIN
419	LUXEMBURGO
420	MALTA
421	MONACO
422	NORUEGA
423	PAISES BAJOS
424	POLONIA
425	PORTUGAL
426	REINO UNIDO
427	RUMANIA
428	SAN MARINO
429	SUECIA
430	SUIZA
431	VATICANO(SANTA SEDE)
433	POS.BRIT.(EUROPA)
435	CHIPRE
436	TURQUIA
438	ALEMANIA,REP.FED.
439	BIELORRUSIA
440	ESTONIA
441	LETONIA
442	LITUANIA
443	MOLDAVIA
444	RUSIA
445	UCRANIA

446	BOSNIA HERZEGOVINA
447	CROACIA
448	ESLOVAQUIA
449	ESLOVENIA
450	MACEDONIA
451	REP. CHECA
453	MONTENEGRO
454	SERBIA
497	RESTO EUROPA
498	INDET.(EUROPA)
501	AUSTRALIA
503	NAURU
504	NUEVA ZELANDIA
505	VANATU
506	SAMOA OCCIDENTAL
507	TERRITORIO VINCULADOS A AUSTRALIA
508	TERRITORIOS VINCULADOS AL R. UNIDO
509	TERRITORIOS VINCULADOS A FRANCIA
510	TER VINCULADOS A NUEVA. ZELANDA
511	TER. VINCULADOS A ESTADOS UNIDOS
512	FIJI, ISLAS
513	PAPUA NUEVA GUINEA
514	KIRIBATI, ISLAS
515	MICRONESIA,EST.FEDER
516	PALAU
517	TUVALU
518	SALOMON,ISLAS
519	TONGA
520	MARSHALL,ISLAS
521	MARIANAS,ISLAS
597	RESTO OCEANIA
598	INDET.(OCEANIA)
997	RESTO CONTINENTE
998	INDET.(CONTINENTE)

Actividades

11111: 32 CULTIVO DE ARROZ
11119: 33 CULTIVO DE CEREALES N.C.P., EXCEPTO LOS DE USO FORRAJERO
11130: 34 CULTIVO DE PASTOS DE USO FORRAJERO
11211: 35 CULTIVO DE SOJA
11400: 36 CULTIVO DE TABACO

12320: 37 CULTIVO DE FRUTAS DE CAROZO
12510: 38 CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR
14113: 39 CRÍA DE GANADO BOVINO, EXCEPTO LA REALIZADA EN CABAÑAS Y PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE
14440: 40 CRÍA DE GANADO CAPRINO REALIZADA EN CABAÑAS
14930: 41 CRÍA DE ANIMALES PELÁFEROS, PILÁFEROS Y PLUMÁFEROS, EXCEPTO DE LAS ESPECIES GANADERAS
16112: 42 SERVICIOS DE PULVERIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN TERRESTRE
16113: 43 SERVICIOS DE PULVERIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN AÉREA
16119: 44 SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA N.C.P., EXCEPTO LOS DE COSECHA MECÁNICA
16140: 45 SERVICIOS DE POST COSECHA
16299: 46 SERVICIOS DE APOYO PECUARIOS N.C.P.
31120: 47 PESCA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS MARINOS REALIZADA A BORDO DE BUQUES PROCESADORES
51000: 48 EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE CARBÓN
61000: 49 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO
62000: 50 EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL
72910: 51 EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS
81300: 52 EXTRACCIÓN DE ARENAS, CANTO RODADO Y TRITURADOS PÉTREOS
89120: 53 EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
101011: 17 MATANZA DE GANADO BOVINO
101012: 18 PROCESAMIENTO DE CARNE DE GANADO BOVINO
101040: 15 MATANZA DE GANADO EXCEPTO EL BOVINO Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE
101099: 16 MATANZA DE ANIMALES N.C.P. Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE, ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS CÁRNICOS N.C.P.
104011: 54 ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES SIN REFINAR
104012: 55 ELABORACIÓN DE ACEITE DE OLIVA
107500: 56 ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA REVENTA
108000: 57 ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
120010: 19 PREPARACIÓN DE HOJAS DE TABACO
120099: 20 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO N.C.P.
131300: 58 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
152031: 59 FABRICACIÓN DE CALZADO DEPORTIVO

161001: 60 ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA NATIVA
192000: 61 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO
202200: 62 FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS
222010: 63 FABRICACIÓN DE ENVASES PLÁSTICOS
251101: 64 FABRICACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA
275091: 65 FABRICACIÓN DE VENTILADORES, EXTRACTORES DE AIRE, ASPIRADORAS Y SIMILARES
275092: 66 FABRICACIÓN DE PLANCHAS, CALEFACTORES, HORNOS ELÉCTRICOS, TOSTADORAS Y OTROS APARATOS GENERADORES DE CALOR
323001: 67 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE
324000: 68 FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES
351110: 69 GENERACIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA CONVENCIONAL
351120: 70 GENERACIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA NUCLEAR
382010: 71 RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS METÁLICOS
410021: 72 CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
421000: 73 CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE
422200: 74 CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, TELECOMUNICACIONES Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
431210: 75 MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS
432110: 76 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, CONTROL Y SEÑALIZACIÓN ELÉCTRICA PARA EL TRANSPORTE
433040: 77 PINTURA Y TRABAJOS DE DECORACIÓN
439100: 78 ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS
451110: 79 VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y UTILITARIOS NUEVOS
452220: 80 REPARACIÓN DE AMORTIGUADORES, ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS
461011: 81 VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS
461013: 82 VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE FRUTAS
461014: 83 ACOPIO Y ACONDICIONAMIENTO EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES (INCLUYE ARROZ),

OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS
461019: 84 VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS N.C.P.
461021: 85 VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE GANADO BOVINO EN PIE
461022: 86 VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE GANADO EN PIE EXCEPTO BOVINO
461031: 1 OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN DE CARNE - CONSIGNATARIO DIRECTO -
461032: 2 OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN DE CARNE EXCEPTO CONSIGNATARIO DIRECTO
461039: 21 VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO N.C.P.
461099: 87 VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS N.C.P.
462110: 88 ACOPIO DE ALGODÓN
462120: 89 VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS Y GRANOS PARA FORRAJES
462132: 90 ACOPIO Y ACONDICIONAMIENTO DE CEREALES Y SEMILLAS, EXCEPTO DE ALGODÓN Y SEMILLAS Y GRANOS PARA FORRAJES
462190: 91 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS Y DE LA SILVICULTURA N.C.P.
463121: 4 VENTA AL POR MAYOR DE CARNES ROJAS Y DERIVADOS
463129: 92 VENTA AL POR MAYOR DE AVES, HUEVOS Y PRODUCTOS DE GRANJA Y DE LA CAZA N.C.P.
463191: 93 VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y CEREALES SECOS Y EN CONSERVA
463219: 94 VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS N.C.P.
463300: 3 VENTA AL POR MAYOR DE CIGARRILLOS Y PRODUCTOS DE TABACO
464114: 95 VENTA AL POR MAYOR DE TAPICES Y ALFOMBRAS DE MATERIALES TEXTILES
464223: 96 VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA
464320: 97 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA
466110: 98 VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES
466330: 99 VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS
466932: 100 VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS

471190: 101 VENTA AL POR MENOR EN KIOSCOS, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.
472130: 5 VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS
473000: 102 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
475230: 103 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS
475250: 104 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA PLOMERÍA E INSTALACIÓN DE GAS
476130: 105 VENTA AL POR MENOR DE PAPEL, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA
476400: 106 VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES, ARTÍCULOS DE COTILLÓN Y JUEGOS DE MESA
477330: 107 VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTAL MÁDICO Y ODONTOLÓGICO Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS
477440: 108 VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, SEMILLAS, ABONOS, FERTILIZANTES Y OTROS PRODUCTOS DE VIVERO
477470: 109 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y ALIMENTO BALANCEADO PARA MASCOTAS
491200: 110 SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGAS
492221: 111 SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CEREALES
492229: 112 SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE MERCADERÍAS A GRANEL N.C.P.
492230: 113 SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE ANIMALES
492240: 114 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CAMIÓN CISTERNA
492290: 115 SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.
511000: 116 SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS
512000: 117 SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE CARGAS
551021: 6 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN PENSIONES
551022: 7 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES, HOSTERÍAS Y RESIDENCIALES SIMILARES, EXCEPTO POR HORA, QUE INCLUYEN SERVICIO DE RESTAURANTE AL PÚBLICO
551023: 8 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES, HOSTERÍAS Y RESIDENCIALES SIMILARES, EXCEPTO POR HORA, QUE NO INCLUYEN SERVICIO DE RESTAURANTE AL PÚBLICO
551090: 9 SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL N.C.P.
552000: 10 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN CAMPINGS
561013: 118 SERVICIOS DE "FAST FOOD" Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS AL PASO

561019: 119 SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P.
561030: 120 SERVICIO DE EXPENDIO DE HELADOS
561040: 121 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS REALIZADAS POR/PARA VENDEDORES AMBULANTES.
562010: 122 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA EMPRESAS Y EVENTOS
620100: 123 SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
620300: 124 SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
631190: 125 ACTIVIDADES CONEXAS AL PROCESAMIENTO Y HOSPEDAJE DE DATOS N.C.P.
649210: 126 ACTIVIDADES DE CRÉDITO PARA FINANCIAR OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
649220: 127 SERVICIOS DE ENTIDADES DE TARJETA DE COMPRA Y/O CRÉDITO
649999: 128 SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.
653000: 129 ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
661121: 130 SERVICIOS DE MERCADOS A TÉRMINO
681098: 131 SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.
681099: 132 SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.
682010: 133 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS
682099: 134 SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P.
691001: 135 SERVICIOS JURÁDICOS
692000: 136 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL
702091: 137 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
711001: 138 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.
711009: 139 SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.
712000: 140 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS

749009: 141 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	
750000: 142 SERVICIOS VETERINARIOS	
771110: 143 ALQUILER DE AUTOMÓVILES SIN CONDUCTOR	
772099: 144 ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.	
773010: 145 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO Y FORESTAL, SIN OPERARIOS	
791100: 11 SERVICIOS MINORISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES	
791200: 12 SERVICIOS MAYORISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES	
791901: 13 SERVICIOS DE TURISMO AVENTURA	
791909: 14 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO TURÍSTICO N.C.P.	
813000: 146 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	
821100: 147 SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS	
841100:	148 SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
841900:	149 SERVICIOS AUXILIARES PARA LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
842100:	150 SERVICIOS DE ASUNTOS EXTERIORES
853100:	151 ENSEÑANZA Terciaria
854920:	152 ENSEÑANZA DE CURSOS RELACIONADOS CON INFORMÁTICA
880000:	153 SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
900011:	154 PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES
900040:	155 SERVICIOS DE AGENCIAS DE VENTAS DE ENTRADAS
949920:	156 SERVICIOS DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS
949990:	157 SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

960300:	158 POMPAS FÁBRICAS Y SERVICIOS CONEXOS
960990:	159 SERVICIOS PERSONALES N.C.P

Novedades

Se recuerda que esta disponible el grupo de noticias (<http://groups.google.com.ar/group/pyafipws>) donde se publicarán futuras novedades sobre PyAfipWS: servicios web de factura electrónica y sus interfaces (se recomienda suscribirse)

Costos y Condiciones

Como este servicio web tiene varias modalidades (CAE normal y CAE anticipado), entre otros cambios, se recomienda consultar previamente.

(ver Condiciones del Soporte Comercial).

Ofrecemos soporte técnico comercial (pago), independiente a la AFIP, desarrollos especiales, interfaces web, etc. Obtenga mas información enviando un mail a info@pyafipws.com.ar o (011) 4450-0716 / (011) 15-3048-9211 (asesoramiento sin cargo)

A su vez, se liberará el código fuente bajo licencia GPLv3 (software libre), al igual que se hizo con el restos de los servicios web. Para más detalles ver página FacturaElectronica.

La información de esta página es proporcionada a titulo informativo.

2008-2022 © MarianoReingart

Colaboraciones